SECCIÓN SEXTA

Núm. 5493

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

En relación con el expediente de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de trabajador/a social, vacante en la plantilla de personal funcionario, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, técnico/a medio, grupo A, subgrupo A2 incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros del ejercicio 2024, la Alcaldía- Presidencia ha dictado, en fecha 3 de agosto de 2026, un decreto, cuya parte dispositiva dice literalmente lo siguiente:

Primero. — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la referida prueba selectiva, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
BÁEZ	SERRANO	ALEXIA
BERDIEL	USON	SHEILA MARÍA
CASADO	LAPEÑA	MARÍA de las MERCEDES
CASALE	GUAJARDO	SARA
CASTRO	SÁNCHEZ	LUCIA
FUERTE	RAMÍREZ	MARÍA
GUILLÉN	PARDO	ROSA CRISTINA
JACA	CASAUS	PAOLA
LAZCORRETA	BAIGORRI	RAQUEL
PLANAS	LINARES	MARÍA ELENA
POLO	AMADOR	JOSÉ
PRIMICIA	LABENA	LEIRE
SEGURA	BORAO	MARIAN

Aspirantes excluidos:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSA
GIL	LOZANO	MARTA	Falta presentación de documentación y acreditación de requisitos según lo establecido en el apartado primero de la base segunda de la convocatoria y en la base tercera de la convocatoria.
GRACIA	PÉREZ	CELIA	Falta presentación de la documentación c) y d) que debe acompañar a la presentación de la Instancia según lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria.

Segundo. — Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOPZ.

Tercero. — Señalar que una vez transcurrido el plazo de alegaciones, y una vez resueltas las mismas en su caso, la lista provisional se elevará a lista definitiva y se expondrá en la sede electrónica, efectuándose, al mismo tiempo la fijación de la fecha, lugar y hora de celebración de la prueba.

Cuarto. — Dar cuenta de la presente resolución a la señora presidenta de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, a 4 de agosto de 2026. — La alcaldesa, Teresa Ladrero Parral.